



Asamblea General

Distr. general
13 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 143 del programa
**Mejoramiento de la situación financiera de
las Naciones Unidas**

Situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas con respecto al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales en función de cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el informe se examina la situación al 30 de septiembre de 2020 y se actualizan los datos proporcionados en el informe anterior del Secretario General ([A/74/501/Add.1](#)). Después de que se presentaran el informe y los datos anteriores, el Secretario General escribió a los Estados Miembros el 31 de agosto de 2020 para comunicarles que estaba empeorando la crisis de liquidez de la Organización, especialmente con respecto a las operaciones del presupuesto ordinario.

La situación de caja del presupuesto ordinario continúa siendo sumamente preocupante. Aunque la Organización sigue controlando estrictamente sus gastos, es muy probable que termine el año 2020 con un déficit que no se pueda cubrir totalmente con las reservas de liquidez del presupuesto ordinario y que, en el último trimestre de 2020, tenga que volver a utilizar efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz cerradas para cumplir sus obligaciones legales con el personal y los proveedores. Si no se gestionan eficazmente los gastos relacionados y no relacionados con puestos, no habrá suficiente efectivo para pagar a los proveedores hacia el final del año, en caso de que no se reciban las contribuciones previstas.

Las medidas de conservación del efectivo aplicadas durante todo el año posiblemente hayan evitado una crisis de efectivo y la interrupción de las operaciones, pero el estricto control de los gastos obstaculiza y seguirá obstaculizando la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los mandatos. Se están aplazando o cancelando actividades y productos, lo cual quedará reflejado en los informes de ejecución. La constante incertidumbre financiera sigue obligando a gestionar el presupuesto en



función de la liquidez, no de la ejecución de los programas. Las limitaciones impuestas a la transferencia de fondos entre secciones del presupuesto y partidas presupuestarias complican aún más la gestión de los recursos. Todos estos problemas dificultan el cumplimiento de los mandatos y obran en contra de los esfuerzos de la Organización por centrarse menos en los insumos y más en los resultados.

La solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. El Secretario General aprecia los esfuerzos de los Estados Miembros que han pagado con puntualidad y por completo e insta al resto a que hagan todo lo posible por pagar sus contribuciones pendientes. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia. Sin embargo, en este momento el cumplimiento de los mandatos se ve limitado por la falta de mecanismos adecuados para subsanar la falta de liquidez de las operaciones del presupuesto ordinario. En 2020, la situación financiera ha empeorado con respecto a 2019, año en que se produjo una de las crisis más graves de los últimos tiempos. En última instancia, la situación al final de 2020 dependerá de si los Estados Miembros que aún no han pagado íntegramente cumplen o no sus obligaciones con la Organización.

I. Introducción

1. En el presente informe se actualizan los datos relativos a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionados por el Secretario General a la Asamblea General en su informe anterior (A/74/501/Add.1) y se examinan los indicadores financieros al 30 de septiembre de 2020, que era la fecha límite para presentar datos, comparándolos con la situación al 30 de septiembre de 2019.

2. En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas con respecto al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales en función de cuatro grandes indicadores financieros que se utilizan para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Examen de la situación financiera al 30 de septiembre de 2020

3. El Secretario General escribió a los Estados Miembros el 31 de agosto de 2020 para comunicarles que estaba empeorando la crisis de liquidez de la Organización, especialmente con respecto a las operaciones del presupuesto ordinario. En este informe se presentan datos actualizados sobre la situación al 30 de septiembre de 2020.

A. Presupuesto ordinario

4. En los últimos años, el presupuesto ordinario ha seguido teniendo graves problemas de liquidez, con una creciente tendencia a la baja, de manera que cada año la situación es más grave que el año anterior.

5. Al 30 de septiembre de 2020, el déficit de caja del presupuesto ordinario ascendía a 106 millones de dólares, por lo que fue necesario tomar prestados recursos del Fondo de Operaciones. Según las estimaciones actuales, la Organización lleva camino de agotar todas las reservas de liquidez del presupuesto ordinario, pese a las numerosas medidas que ha adoptado para reducir los gastos y ajustarlos a la liquidez disponible. Hasta ahora, esas medidas han permitido evitar una crisis de efectivo y la interrupción de las operaciones, pero el estricto control de los gastos obstaculiza y seguirá obstaculizando la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los mandatos, con el consiguiente aplazamiento o cancelación de actividades y productos. La constante incertidumbre financiera sigue obligando a gestionar el presupuesto en función de la liquidez, no de la ejecución de los programas. Las limitaciones impuestas a la transferencia de fondos entre secciones del presupuesto y partidas presupuestarias complican aún más la gestión de los recursos. Todos estos problemas dificultan el cumplimiento de los mandatos y frustran los esfuerzos de la Organización por centrarse menos en los insumos y más en los resultados.

6. A comienzos de 2020, el total de cuotas pendientes de pago ascendía a 711 millones de dólares, 182 millones más que a principios de 2019. En 2020 las cuotas se fijaron en 2.870 millones de dólares, 18 millones más que en 2019. Al 30 de septiembre de 2020, el total de las contribuciones recibidas ascendía a 2.080 millones de dólares, 91 millones más que al 30 de septiembre de 2019, aunque cabe señalar que una parte de esos pagos correspondía a contribuciones pendientes de 2019 que se recibieron con retraso en 2020. Al 30 de septiembre de 2020, estaban pendientes de

pago 109 millones de dólares más de cuotas que un año antes y quedaban por pagar un total de 1.500 millones de dólares.

7. Al 30 de septiembre de 2020, habían pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario 124 Estados Miembros, 3 menos que al 30 de septiembre de 2019. El Secretario General da las gracias a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e insta a los demás a que sigan su ejemplo. La situación al final de 2020 dependerá de lo que hagan los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario o no las han pagado íntegramente.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

8. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz fluctúa, por lo que resulta difícil prever las necesidades financieras. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen un ejercicio económico diferente, que va del 1 de julio al 30 de junio y no coincide con el año natural, y las cuotas se fijan por separado para cada operación.

9. Al 30 de septiembre de 2020, se habían fijado cuotas por un total aproximado de 5.200 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2020. Las contribuciones recibidas hasta esa fecha, incluidas las que estaban pendientes de años anteriores, ascendían a unos 5.800 millones de dólares. La suma pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz era de aproximadamente 2.800 millones de dólares, frente a los 3.800 millones que quedaban pendientes al 30 de septiembre de 2019 y los 3.400 millones pendientes al 31 de diciembre de 2019.

10. Al examinar las cuotas pendientes de pago para cada operación de mantenimiento de la paz, se observa que los 2.800 millones de dólares que estaban pendientes al 30 de septiembre de 2020 incluían aproximadamente 2.300 millones adeudados a misiones en curso y 425 millones adeudados a misiones terminadas. En cuanto a las misiones en curso, 1.700 millones de dólares correspondían a cuotas de 2020 y unos 593 millones correspondían a cuotas fijadas en 2019 o antes de ese año.

11. Dado que la cuantía de las cuotas para el mantenimiento de la paz y el momento del año en que se fijan son imprevisibles, los Estados Miembros pueden tener dificultades para estar totalmente al día en el pago. El Secretario General expresa su agradecimiento a los 38 Estados Miembros que al 30 de septiembre de 2020 habían pagado íntegramente todas sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; son 10 Estados Miembros más que al 30 de septiembre de 2019.

12. De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran adeudadas y pagaderas íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de las cartas en que se comunica su cuantía. La Asamblea General, en su resolución [73/307](#), decidió, tras examinar las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas (véase [A/73/809](#)), que el Secretario General expidiera cartas de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcaran el ejercicio presupuestario completo, incluyendo en ellas el presupuesto estimado del período para el cual el Consejo de Seguridad aún no hubiera aprobado el mandato, entendiéndose que ese importe se consideraría pagadero dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato. El importe fijado en julio de 2020 para el período “sin mandato” ascendía a 2.500 millones de dólares.

13. Tras fijarse las cuotas, los Estados Miembros efectuaron voluntariamente pagos anticipados para los períodos sin mandato por valor de 83,5 millones de dólares en julio, 187,0 millones en agosto y 142,9 millones en septiembre de 2020. La decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 73/307 de eliminar la restricción de las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso, junto con la fijación y recaudación de cuotas para los períodos sin mandato, mejoraron la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

14. Trece Estados Miembros han pagado íntegramente las cuotas correspondientes a todo el ejercicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el período sin mandato. El Secretario General da las gracias a esos Estados Miembros por sus pagos adicionales para todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. Al 30 de septiembre de 2020, había aproximadamente 3.900 millones de dólares en efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz en las cuentas de las misiones en curso, las misiones terminadas y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El efectivo de cada misión figura en una cuenta aparte, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General; igualmente, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz solo puede utilizarse para operaciones nuevas o para ampliar las ya existentes.

16. En cuanto a las sumas pendientes de pago a los Estados Miembros, al 30 de septiembre de 2020 se adeudaban 357 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 495 millones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para misiones en curso y 86 millones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para misiones terminadas. Al 30 de septiembre de 2020, los pagos en concepto de gastos de contingentes y unidades de policía constituidas estaban al día hasta el 30 de junio de 2020 para todas las misiones, excepto la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), cuyos pagos estaban al día hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para las misiones en curso estaban al día hasta el 31 de marzo de 2020, excepto en el caso de la UNAMID, cuyos pagos estaban al día hasta el 31 de diciembre de 2019. En vista de los pagos efectuados recientemente por los Estados Miembros, la Organización prevé pagar sumas atrasadas en concepto de equipo de propiedad de los contingentes por un valor aproximado de 192 millones de dólares, exceptuando la UNAMID.

17. El Secretario General mantiene su compromiso de cumplir las obligaciones con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. A este respecto, la Secretaría seguirá vigilando de cerca el flujo de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz y maximizando los pagos en función del efectivo y los datos disponibles. Con todo, para efectuar esos pagos, la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se ultimen sin dilación los memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes.

C. Tribunales internacionales

18. Al 30 de septiembre de 2020, las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 58 millones de dólares, 21 millones menos que el año anterior. La suma comprende 7 millones de dólares adeudados al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, 25 millones correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 26 millones adeudados al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Al 30 de septiembre de 2020, 107 Estados Miembros habían pagado íntegramente las cuotas correspondientes al Mecanismo, 163 las del

Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 182 las del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

19. Al 30 de septiembre de 2020, 106 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para todas las operaciones de los tribunales, 2 más que al 30 de septiembre de 2019. El Secretario General agradece a esos 106 Estados Miembros su apoyo financiero a los tribunales internacionales e insta a otros Estados Miembros a que paguen sus cuotas lo antes posible.

20. La situación intermensual de los saldos de caja totales de los tribunales fue positiva los tres últimos años. La situación al final de 2020 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras durante los meses que restan del año.

III. Conclusiones

21. El Secretario General da las gracias especialmente a los 38 Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas en el momento de presentarse este informe, a saber: Alemania, Andorra, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bhután, Burundi, Canadá, Chequia, China, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Guyana, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Japón, Letonia, Liechtenstein, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, República Democrática del Congo, Rwanda, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Tuvalu y Zambia.

22. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución plena y eficiente de su programa de trabajo depende de que los Estados Miembros presten apoyo financiero mediante presupuestos realistas y el pago puntual de cuotas para garantizar un flujo de efectivo estable y previsible a lo largo del año. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia, pero la ejecución de los programas con cargo al presupuesto ordinario seguirá viéndose limitada por la falta de mecanismos adecuados para subsanar la falta de liquidez.